

COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

Sesión celebrada el 19 de mayo de 2022

ASISTENTES

Presidente

Enrique Rubio Romero

Diputados asistentes

Gustavo A. Marín Puente

Miguel Cobo Sánchez

Ascensión Pérez Gómez

Saturnino L. de Gregorio Alcalde

Amancio Martínez Marín

José Javier Gómez Pardo

Juan José Delgado Soto

Carlos Llorente de Miguel

Secretario Delegado

Jesús Carlos Alonso Blasco

A diecinueve de mayo de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y treinta minutos se celebró la COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD de la Excm. Diputación Provincial de Soria, con la asistencia expresa, para tratar los asuntos que componen el Orden del Día.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (11.05.2022).

No habiendo objeción alguna fue aprobada el acta de la sesión del día 11 de mayo de 2022.

2. Juegos Escolares 2021-2022.

Se da cuenta del desarrollo de los Juegos Escolares 2021-2022.

Casi a punto de finalizar la actividad, cuya clausura se prevé se realice el próximo 27 de mayo, en el Aula Magna Tirso de Molina, se han dado las siguientes cifras de participación:



.Se han disputado 31 jornadas deportivas en total, de las 32 que tenemos previstas, en las cuales ha habido:

- .11 jornadas de deportes colectivos
- .3 jornadas de deportes individuales
- .5 jornadas alevines
- .4 jornadas benjamines
- .3 jornadas de atletismo en pista
- .4 jornadas de campo a través.
- .3 jornadas de bádminton

.Jornadas pendientes:

- .1 jornadas alevín (finales)

.8 meses de competición con:

.1515 participantes:

.462 participantes prebenjamines

.344 participantes benjamines

.358 participantes alevines

.207 participantes infantiles

.144 participantes cadetes

.17 localidades de la provincia

.21 entidades participantes

.94 equipos (29 benjamines, 31 alevines, 16 infantiles y 18 cadetes)

*Se adjunta cuadro de participación por entidad participante.

Como se indicó en la sesión anterior (23 febrero 2022), debido a la situación sanitaria, derivada de la covid, los desplazamientos de los participantes se realizaron sin compartir transporte equipos de distintas localidades, al objeto de mantener los grupos estables (equipos), lo que ha supuesto un extra en los gastos en desplazamientos, a lo cual hay que añadir el incremento del precio del combustible.

A pesar de todo, de las restricciones a las que hemos tenido que hacer frente, la competición se ha desarrollado con normalidad.

Toda la información (jornadas, resultados, clasificaciones, normativa, etc.), como siempre, está disponible en la web de esta Diputación.



LOCALIDAD	ENTIDADES PARTICIPANTES	PREBENJ.		BENJAMÍN			ALEVÍN			INFANTIL			CADETE			TOTALES		
		M	F	M	F	E Q	M	F	E Q.	M	F	EQ.	M	F	EQ.	M	F	Tt
ABEJAR	AYTO. ABEJAR		1		2		1	1								1	4	5
ÁGREDA	AYTO. ÁGREDA	29	11	18	12	2	15	19	2	6	12	2	22	10	3	90	64	154
ALMAZÁN	GAYA NUÑO										12	1		22	2		34	34
	DIEGO LAINEZ	14	13	22	21	3	11	28	3							47	62	109
	COLEGIO CALASANCIO	5	4	10	6	0	20	4	1		1					35	15	50
ARCOS DE JALÓN	AYTO. ARCOS DE JALÓN			10	9	1				13	8	2				23	17	40
BERLANGA DUERO	AYTO. BERLANGA DE DUERO	7	5	1	3		7	7	1	8	1	1	2	5	1	25	21	46
EL BURGO DE OSMA	CEIP M. RUIZ ZORRILLA	28	24	22	29	3	17	28	4							67	81	148
	AYTO. EL BURGO DE OSMA									13	23	3	2		1	15	23	38
COVALEDA	AYTO. COVALEDA	9	8	4	6	2	9	10	2	13	11	3	9	3	1	44	38	82
DURUELO DE LA SIERRA	AYTO. DURUELO	2	7	2	6	1	5	4	1	1	3	--	3	6	1	13	26	39
GOLMAYO	AYTO. GOLMAYO	74	37	29	15	1	40	20	1	9	9	--	6	2	--	158	83	241
LANGA DE DUERO	AYTO. LAGA DE DUERO	5	5	4	6		4	2	1	2	9	--	--	5	1	15	27	42



MEDINACELI	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
NAVALENO	AYTO. NAVALENO	4	1	5	3	1	6	2	1	7	2	--	8	6	2	30	14	44
ÓLVEGA	C. P. VIRGEN DE OLMACEDO	35	31	17	18	2	17	16	2							69	65	134
	IES. VILLA DEL MONCAYO									1	20	1				1	20	21
S. ESTEBAN DE GORMAZ	AYTO. SAN ESTEBAN G.	4	3	12	13	4	10	10	4	7	1	2	9	7	4	42	34	76



S. LEONARDO DE YAGÜE	AYTO. SAN LEONARDO Y.	15	17	10	2	1	2	19	2				9		1	36	38	74
VINUESA	AYTO. VINUESA	10	14	6	6		7	8		8						31	28	59
QUINTANA REDONDA	CRA. RÍO IZANA	5	10	3	4	7	3	3	6	1	0	1	0	0	0	12	17	29



S. PEDRO MANRIQUE	MANC. DE TIERRAS ALTAS	10	15	8	0	1	3	0	0	3	3	0	1	7	1	25	25	50
-------------------	------------------------	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----

LOCALIDADES: 17	AYTOS /CENTROS / AMPA	256	206	18 3	16 1		17 7	18 1		92	115		71	73		779	73 6	151 5
	TOTALES	462	344			29	358	31		207	16		144	18				



3. Programa Deporte y Naturaleza 2021-2022.

Se da cuenta de la participación en las distintas actividades programadas del programa “Deporte y Naturaleza”.

MULTIAVENTURA (El Amogable)			
<i>Centro Escolar</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fechas</i>	<i>Alumnos participantes</i>
CRA. Tierras Altas	San Pedro Manrique	26 octubre	17
CEIP. E. Mtnez. del Campo	San Leonardo de Yagüe	27 octubre	19
CEIP Gerardo Diergo (Grupo 1)	Golmayo	28 octubre	21
CRA. La Ribera	Langa de Duero	29 octubre	19
CEIP V. Olmacedo (Grupo 1)	Ólvega	3 noviembre	19
CEIP Gerardo Diergo (Grupo 2)	Golmayo	4 noviembre	23
IES. La Rambla	San Esteban de Gormaz	5 noviembre	26
IES. San Leonardo	San Leonardo de Yagüe	9 noviembre	28
CEIP. Diego Lainez (Grupo 1)	Almazán	10 noviembre	16
CEIP V. Olmacedo (Grupo 2)	Ólvega	11 noviembre	18
CEIP. Diego Lainez (Grupo 2)	Almazán	12 noviembre	14
			191

*Actividad contratada por la empresa Soriaventura, S.L., siendo el importe total de la actividad de 5.590,20 euros.

SENDERISMO (Márgenes del Río Tera: Espejo de Tera – Chavaler)			
<i>Centro Escolar</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fechas</i>	<i>Alumnos</i>
IES. La Rambla	San Esteban de Gormaz	4 noviembre	23 + 2
CEIP. Diego Lainez	Almazán	5 noviembre	37 + 5
CEIP. Virgen del Rivero	San Esteban de Gormaz	9 noviembre	29 + 3
CEIP. Gerardo Diego (Grupo 1)	Golmayo	10 noviembre	18 + 2
CEIP. Gerardo Diego (Grupo 2)	Golmayo	11 noviembre	22 + 2
IES. San Leonardo (Grupo 1)	San Leonardo de Yagüe	16 noviembre	19 + 1
IES. San Leonardo (Grupo 2)	San Leonardo de Yagüe	17 noviembre	28 + 2
			176 + 17

*Actividad contratada con OCIOTUR (Actividades, Estudios y Proyectos en el Medio Ambiente, S.L.), siendo el importe total de la actividad de 3.417,72 euros.



CURSOS DE ESQUÍ (Sta. Inés)				
.Fecha	Centro Escolar / AMPA	Incidencias	Nº participantes	Actividad
7 febrero 2022	IES San Leonardo (San Leonardo)		16 + 1 P	P.A.
8 febrero 2022	CRA. Tierras Altas (San Pedro Manrique)		21 + 2 P	P.A.
15 feb. 2022	IES. Picos de Urbión (Covaleda)		30 + 2 P	P.A.
21 feb. 2022	CEIP. Eugenia Mtnez. Campo (S. Leonardo)		33 + 3 P	P.A.
24 feb. 2022	IES. La Rambla (San Esteban)		34 + 3 P	P.A.
28 feb. 2022	CRA. El Valle (Almarza)		18 + 2 P	P.A.
7 marzo 2022	AMPA. Pinares Altos (Vinuesa)		37 + 3 P	ALPINO
8 marzo 2022	AMPA Sto. C. de las Maravillas (Duruelo)		17 + P	ALPINO
9 marzo 2022	CEIP Virgen del Rivero (San Esteban)		22 + 2 P	ALPINO
10 marzo 2022	CRA. La Ribera (Langa Dº)		26 + 2 P	ALPINO
11 marzo 2022	AMPA CEIP Manuela Peña (Covaleda)		24 + 2 P	ALPINO
14 marzo 2022	CEIP. Gerardo Diego (Golmayo)		35 + 4 P	ALPINO
15 marzo 2022	CEIP. Virgen de Olmacedo (Ólvega) -Gr 1- CEIP. Virgen de Olmacedo (Ólvega) -Gr 2-		20 + P 19 + P	ALPINO
17 marzo 2022	CEIP. Manuel Ruiz Zorrilla (El B. Osma)	SUSPENDIDA	45 + 3 P	
18 marzo 2022	CRA. Tierras de Berlanga (Berlanga de Duero)		29 + 2 P	ALPINO
23 marzo 2022	C. Calasancio (Almazán)		27 + 2 P	ALPINO
			408 + 30	

OBSERVACIONES:

Los grupos en rojo realizaron un programa alternativo, consistente en esquí de fondo y raquetas de nieve o trineos, al no haber nieve suficiente para desarrollar la actividad programada, cuya actividad principal a desarrollar es el esquí alpino.

*Actividad contratada con el adjudicatario del Punto de Nieve de Sta. Inés (Juan Carlos Abad Peiroten), siendo el importe total de la actividad de 24.684 euros.

CURSOS DE GOLF (Morón de Almazán)			
Centro Escolar	Localidad	Fechas	Alumnos
CEIP Virgen del Rivero	San Esteban	5 mayo 2022	20 + 2 P
IES. La Rambla	San Esteban de Gormaz	6 mayo 2022	18 + 2 P
CEIP. Gerardo Diego	Golmayo	10 mayo 2022	48 + 4 P
IES. San Leonardo	San Leonardo de Yagüe	13 mayo 2022	29 + 2 P
AMPA CRA Pinares Altos	Vinuesa	17 mayo 2022	28 + 2 P
CRA. Tierras Altas	San Pedro Manrique	18 mayo 2022	15 + 2 P
CEIP. Virgen de Olmacedo	Ólvega	19 mayo 2022	34 + 4 P
CRA. Tierras de Berlanga	Berlanga de Duero	20 mayo 2022	25 + 2 P
C. Calasancio	Almazán	25 mayo 2022	40 + 2 P
CEIP. M. Ruiz Zorrilla	El Burgo de Osma	26 mayo 2022	43 + 2 P
			322



Por otra parte, y aunque no entra dentro de las actividades del Programa Deporte y Naturaleza, se da cuenta de la participación en los cursos de iniciación al pádel, desarrollados en el Club de Pádel Soria durante el pasado mes de marzo.

CURSOS DE PÁDEL (Club de Pádel Soria)			
Centro Escolar	Localidad	Fechas	Alumnos participantes
CEIP. GERARDO DIEGO	Golmayo	15 marzo	24 + 2
CRA. TIERRAS ALTAS	San Pedro Manrique	16 marzo	13 + 2
CEIP STO. C. MARAVILLAS	Duruelo de la Sierra	17 marzo	13 + 2
IESO. VILLA DEL MONCAYO	Ólvega	22 marzo	28 + 4
CRA. TIERRAS DE BERLANGA	Berlanga de Duero	23 marzo	27 + 2
CEIP. GERARDO DIEGO	Golmayo	24 marzo	24 + 2
IES. GAYA NUÑO	Almazán	25 marzo	30 + 2
			159 + 16

4. Copa Diputación de Fútbol 2021-2022.

Se da cuenta del estado de la competición de la Copa Diputación de Fútbol masculina y femenina, en la que en ambas modalidades hay finalistas.

Por lo que respecta a la Copa Masculina, jugarán la final los equipos CD. LANGA y CD. NUMANCIA "C".

En cuanto a la Copa Femenina, jugarán la final los equipos CD. SAN ESTEBAN y CD. SAN JOSÉ "B".

Las finales no podrán disputarse el mismo día, puesto que la Liga Provincial de fútbol finaliza demasiado tarde, el próximo 19 de junio, no habiendo fechas entre medio para adelantar la jornada correspondiente a la final. Por consiguiente, y consultado con la Delegación Soriana de Fútbol, lo más acertado, para no interferir en el desarrollo de la Liga Provincial, es disputar la final masculina a la conclusión de esta, es decir, el próximo 25 de junio de 2022.

Por otra parte, las finales de la Copa Diputación Femenina e Interpueblos se disputarán el próximo 4 de junio, puesto que no procede esperar a que termine la Liga Provincial de fútbol masculino para hacer las tres finales el día 25 de junio, puesto que la competición de la Liga Provincial de fútbol femenino ha finalizado recientemente (el pasado 15 de mayo), y la de Interpueblos lo hará el próximo 22 de mayo.

Además, se han recibido dos solicitudes de organización de estas finales. Por un lado, está la propuesta de Langa de Duero, que ofrece sus instalaciones para albergar las finales de la Copa Diputación de Fútbol e Interpueblos; y, por otra, la de San Esteban de Gormaz, que solicita solamente la organización de la Copa Diputación de Fútbol Femenino.

En consecuencia, vista las fechas disponibles y las solicitudes presentadas, se informa de la celebración de las finales de la Copa Diputación de Fútbol Femenina e Interpueblos el próximo



4 de junio, en San Esteban de Gormaz. Asimismo, la final de la Copa Diputación de Fútbol Masculina se celebrará el próximo 25 de junio, en Langa de Duero.

5. Cpto. Interpueblos 2022.

Se da cuenta de la participación y estado de la competición correspondiente al Cpto. Intepueblos 2022, en la que solamente se ha podido realizar competición en la modalidad de fútbol, con una participación de 10 equipos divididos en dos grupos: San Esteban, Quintana, Tardelcuende, El Burgo de Osma "A" y Langa, en el Grupo "A"; y Ágreda, Abejar, Duruelo de la Sierra, Almarza y El Burgo de Osma "B", en el Grupo "B".

La competición se encuentra en su fase final (semifinales), con los siguientes emparejamientos: SAN ESTEBAN – EL BURGO DE OSMA "A"; y ÁGREDA – LANGA, previstos para el próximo domingo, 22 de mayo.

Como se ha informado en el punto anterior, la final del Cpto. Interpueblos Fútbol se celebrará el próximo 4 de junio de 2022, en la localidad de San Esteban de Gormaz, a la vez que la final de la Copa Diputación Femenina.

En relación con la participación en esta edición del Cpto. Interpueblos, D. Amancio Mtnez. sugiere que cuando se firme un convenio con alguna entidad deportiva, se incluya en las contraprestaciones a participar o colaborar con la Diputación en las actividades que organice, en alusión a la falta de participantes en la modalidad de pelota o frontenis y al C.D. Pelota Urbión, como entidad beneficiaria de una ayuda vía convenio.

Asimismo, y con el fin de tenerlo en cuenta para próximas ediciones, se plantea la posibilidad de permitir, en deportes individuales (pelota o frontenis), la participación de deportista federados, con el fin de incrementar la participación en estas modalidades deportivas.

Por otra parte, D. Ascensión Pérez sugiere modificar las normas de participación de la competición, con el fin de flexibilizarlas y que no se tenga que eliminar a un equipo por haber quedado en el campo con menos jugadores que los reglamentariamente exigidos, una vez iniciado el encuentro.

6. Trofeos deportivos.

Vistas las solicitudes que las distintas entidades realizan con la finalidad de que esta Diputación colabore con la donación de trofeos deportivos.

Visto el presupuesto del departamento para la adquisición de trofeos, la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud debatió sobre el número de trofeos que se pueden donar a las distintas entidades, teniendo claro que se conceden 2 trofeos por municipio.

Puesto que el presupuesto no permite la concesión de trofeos a todas las entidades solicitantes, a excepción de los ayuntamientos, se dictamina hacer una estimación del gasto que resulte de este ejercicio para determinar a qué otras entidades se pueden conceder trofeos deportivos.



7. Convocatoria ayudas y subvenciones 2022.

a. Subvenciones delegaciones deportivas y clubes deportivos de Soria Ciudad y Provincia.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la “Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a clubes deportivos y delegaciones deportivas de Soria (capital y provincia) que participen en competiciones federadas durante la temporada 2021-2022 y/u organicen actividades o eventos deportivos durante el ejercicio 2022, y/o realicen de otras actividades encaminadas a la participación de sus deportistas en las competiciones federadas suspendidas o aplazadas como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la covid-19” (B.O.P. núm. 29, de 9 de marzo de 2022).

Vista la cuantía disponible en la partida 2022-34010-48915 del presupuesto, que asciende a 225.000 euros, de los cuales 120.000 euros se destinarán para entidades deportivas de Soria - Provincia (cuya sede social esté ubicada en municipios de menos de 20.000 habitantes), y 105.000 euros para entidades deportivas de Soria Ciudad (cuya sede social esté ubicada en Soria ciudad o municipios mayores de 20.000 habitantes).

Se da cuenta de que alguna solicitud se ha registrado presencialmente en el registro de esta Diputación Provincial y alguna otra se ha presentado telemáticamente con el certificado personal de personas vinculadas, de alguna manera, a la entidad deportiva para la que solicitan ayuda.

Se da cuenta de la propuesta del Diputado de Deportes de incrementar a las entidades deportivas de la provincia en un 32% sobre la base de las ayudas que pudieran otorgarse, teniendo en cuenta que se dispone de consignación presupuestaria suficiente para realizar este incremento en este colectivo de entidades (120.000 euros), y reducir a las entidades deportivas de la ciudad en un 10% sobre la base de las ayudas que pudieran otorgarse, teniendo en cuenta la consignación presupuestaria existente (105.000 euros).

Vista la propuesta presentada, D. Amancio Mtnez. considera que no es justa la forma de reparto puesto que, por ejemplo, la diferencia entre clubes de una misma categoría es de casi el doble de ayuda, como en el caso del equipo de 1ª Div. Regional Fútbol del C.D. San José y el del C.D. Uxama, percibiendo uno 3.150 euros y 6.187 euros, otro. Para ello, debería considerarse la ayuda por kilometraje a equipos de la ciudad que estuvieran participando en competiciones regionales.

D. Gustavo Marín responde que la propuesta se ajusta a la convocatoria de ayudas, y que pretende potenciar el deporte en la provincia.

D. Carlos Llorente interviene diciendo que no discuten la voluntad de potenciar el deporte en la provincia, lo discutible es la diferencia de 42% entre un club de la ciudad y otro de la provincia, participando en la misma competición.

D. Enrique Rubio interviene diciendo que la diferencia se debe a que es mucho más sencillo hacer un club en la ciudad que en la provincia.

D. Miguel Cobo responde a D. Carlos Llorente que el 42% de incremento es mucho en relación



a qué cantidad, puesto que la convocatoria de ayudas ya establece que el reparto de ayudas es de 120.000 euros para clubes de la provincia y 105.000 para los de la ciudad.

Tras el debate, la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad de sus miembros, dictamina:

Primero.- No admitir las siguientes solicitudes:

- C.D. BALONMANO SORIA, la solicitud para la participación en Liga División Plata Masculino, por haberse formalizado convenio de colaboración con dicha entidad para esta actividad.

- C.D. VOLEIBOL RÍO DUERO SORIA, la solicitud para la organización de eventos deportivos, por no acreditar su condición de organizador mediante el oportuno certificado de la federación correspondiente.

Segundo.- Admitir el resto de las solicitudes presentadas.

Tercero.- Conceder las siguientes subvenciones a los Clubes y/o Delegaciones de Soria-Provincia, incrementadas en un 32% sobre la base de las ayudas que pudieran otorgarse, teniendo en cuenta que se dispone de consignación presupuestaria suficiente para realizar este incremento en este colectivo de entidades (120.000 euros):

EQUIPOS	CATEGORÍA	SUBV. BASE	Aumentado 32%	INCREMENTO KM 10% De 1 a 25 Km	INCREMENTO KM 18% De 26 a 50 Km	INCREMENTO KM 25% Más de 50 Km	TOTAL SUBVENCIÓN
CD. VALERÁNICA 25 federados	1ª DIVISIÓN PROV. AFICIONADO	2.000,00	2.640,00			3.300,00	3.300,00
CD. MANUEL RUIZ ZORRILLA 73 fedeados	INFANTIL PROVINCIAL FÚTBOL 7	350,00	462,00			577,50	2.310,00
	ALEVÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7	350,00	462,00			577,50	
	BENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7	350,00	462,00			577,50	
	PREBENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7	350,00	462,00			577,50	
CD. GOLMAYO 113 federados	1ª DIVISIÓN PROV. AFICIONADO	2.000,00	2.640,00	2.904,00			5.445,00
	INFANTIL PROVINCIAL FÚTBOL 7	350,00	462,00	508,20			
	ALEVÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "A"	350,00	462,00	508,20			
	ALEVÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "B"	350,00	462,00	508,20			
	BENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7	350,00	462,00	508,20			
	PREBENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7	350,00	462,00	508,20			
CD. CASTROVIEJO 44 federados	1ª DIVISIÓN PROV. AFICIONADO	2.000,00	2.640,00			3.300,00	6.600,00
	1ª DIVISIÓN PROV. AFICIONADO FEM.	2.000,00	2.640,00			3.300,00	
C.D. ALMAZÁN 168 federados	3ª DIVISIÓN FÚTBOL	7.000,00	9.240,00		10.903,20		
	1ª DIVISIÓN PROVINCIAL JUVENIL	750,00	990,00		1.168,20		
	CADETE PROVINCIAL FÚTBOL	350,00	462,00		545,16		
	INFANTIL PROVINCIAL FÚTBOL	350,00	462,00		545,16		
	ALEVÍN PROVINCIAL FÚTBOL "A"	350,00	462,00		545,16		
	ALEVÍN PROVINCIAL FÚTBOL "B"	350,00	462,00		545,16		
	BENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL "A"	350,00	462,00		545,16		



	BENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL "B"	350,00	462,00	545,16	
	PREBENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "A"	350,00	462,00	545,16	
	PREBENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "B"	350,00	462,00	545,16	16.432,68
S.C. UXAMA	1ª DIVISIÓN REGIONAL FÚTBOL	3.750,00	4.950,00		6.187,50
70 federados	1ª DIVISIÓN PROV. AFICIONADO FEM.	2.000,00	2.640,00		3.300,00
	CADETE PROVINCIAL FÚTBOL	350,00	462,00		577,50
C.D. TARDELCUENDE	1ª DIVISIÓN REGIONAL FÚTBOL	3.750,00	4.950,00	5.841,00	5.841,00
32 federados					
C.D. ABEJAR	1ª DIVISIÓN PROVINCIAL FÚTBOL	2.000,00	2.640,00	3.115,20	3.115,20
26 federados					
ARCOS C.F.	1ª DIVISIÓN PROVINCIAL FÚTBOL	2.000,00	2.640,00		3.300,00
28 federados					3.300,00
C.D. SAN ESTEBAN	1ª DIVISIÓN PROV. AFICIONADOS	2.000,00	2.640,00		3.300,00
140 federados	1ª DIVISIÓN PROV. AFICIONADOS FEM.	2.000,00	2.640,00		3.300,00
	1ª DIVISIÓN PROV. JUVENIL FÚTBOL	750,00	990,00		1.237,50
	1ª DIVISIÓN PROV. CADETE FÚTBOL	350,00	462,00		577,50
	1ª DIVISIÓN PROV. ALEVÍN FÚTBOL "A"	350,00	462,00		577,50
	1ª DIVISIÓN PROV. ALEVÍN FÚTBOL "B"	350,00	462,00		577,50
CD. QUINTANA	1ª DIVISIÓN PROV. AFICIONADO	2.000,00	2.640,00	2.904,00	2.904,00
28 federados					
CD. LANGA	1ª DIVISIÓN PROV. AFICIONADO	2.000,00	2.640,00		3.300,00
25 federados					3.300,00
CD. VISONTIUM	1ª DIVISIÓN PROV. AFICIONADO	2.000,00	2.640,00	3.115,20	
44 federados	2ª DIV. NACIONAL MASC. LA RIOJA	1.200,00	1.584,00	1.869,12	4.984,32
CD. ÓLVEGA	1ª DIV. REGIONAL ARAGÓN	2.000,00	2.640,00	3.115,20	
89 federados	1ª DIV. PREFERENTE PROV. ARAGÓN	750,00	990,00	1.168,20	
	1ª DIV. INFANTIL ARAGÓN	350,00	462,00	545,16	
	1ª DIV. ALEVÍN ARAGÓN	350,00	462,00	545,16	5.373,72
CD. PIQUERAS	1ª DIV. PROV. AFICIONADO	2.000,00	2.640,00	2.904,00	2.904,00
25 federados					
CD. SAMPEDRANA	1ª DIVISIÓN PROV. AFICIONADO	2.000,00	2.640,00	3.115,20	3.115,20
26 federados					
CD. NAVALENO	1ª DIVISIÓN PROV. AFICIONADO	2.000,00	2.640,00	3.115,20	3.115,20
25 federados					
CD. COVALEDA	1ª DIVISIÓN PROV. AFICIONADO	2.000,00	2.640,00	3.115,20	
79 federados	1ª DIVISIÓN PROV. JUVENIL	800,00	1.056,00	1.246,08	
	1ª DIVISIÓN PROV. CADETE	350,00	462,00	545,16	
	1ª DIVISIÓN PROV. ALEVÍN	350,00	462,00	545,16	5.451,60
C. BALONMANO ÁGREDA	1º DIV. NACIONAL FEM (ARAGÓN)	2.300,00	3.036,00		3.795,00
86 federados	CADETE FEMENINO (LA RIOJA)	600,00	792,00		990,00
	CADETE MASCULINO (LA RIOJA)	600,00	792,00		990,00
	INFANTIL MIXTO (LA RIOJA)	300,00	396,00		495,00
	ALEVÍN MIXTO(LA RIOJA)	300,00	396,00		495,00
	BENJAMÍN MIXTO (LA RIOJA)	300,00	396,00		495,00
	PREBENJAMÍN MIXTO (LA RIOJA)	300,00	396,00		495,00



		XVI TORNEO NACIONAL BALONMANO	1.500,00	1.980,00		9.735,00
C.D. TEAM RUNING DESTROYER	TRAIL RUNNING		300,00	396,00		495,00
13 federados						495,00
CD. XTREM COVALEDA	CARRERAS POR MONTAÑA		600,00	792,00		934,56
62 federados						934,56
C.D. SPORT NAVALENO	COPA ESPAÑA MARTER VIII GP TROFEO FUENCALIENTE		1.000,00	1.320,00		
3 federados	II BOLETUS RACE		1.000,00	1.320,00		
	CICLISMO (PARTICIPACIÓN BTT)		200,00	264,00		330,00
MOTO CLUB LAIRÓN	CPTO. CyL MOTO CROSS MX1 y MX2					
17 federados	CPTO. CyL MOTO CROSS MX FUN					
	CPTO. CyL MOTO CROSS MX85					
	TROFEO MOTOCROSS FÉMINAS B					
	CPTO. CyL MOTO CROSS MX ALEVÍN					
	COPA INTERPROVINCIAL CyL MX 85		3.000,00	3.960,00		3.960,00
CD. PELOTA CIUDAD DE SORIA	1ª DIV. REG. FRONTENIS PREOLÍMPICO		600,00	792,00	871,20	871,20
18 federados						871,20
CD. PELOTA URBIÓN	CPTO. ESPAÑA FRONTBALL		300,00	396,00		467,28
25 federados						467,28
CD. EPONABIKE	BTT		600,00	792,00		934,56
18 federados						934,56
CD. A.C. ADNAMANTINA	LI TROFEO CICLISMO VILLA DE ALMAZÁN		1.000,00	1.320,00		1.320,00
	FINAL FOUR SILLA RUEDAS		600,00	792,00		792,00
12 federados						792,00
			76.900,00	101.508,00		119.606,52

Cuarto.- Conceder las siguientes subvenciones a los Clubes y/o Delegaciones de Soria-Ciudad, minoradas en un 10% sobre la base de las ayudas que pudieran otorgarse, teniendo en cuenta la consignación presupuestaria existente (105.000 euros):

EQUIPOS	CATEGORÍA	SUBV. BASE	Reducido 10%	TOTAL AGRUPADO Reducido 10%
C.D. NUMANCIA 395 federados	3ª DIVISIÓN FÚTBOL	7.000,00	6.300,00	
	JUVENIL NACIONAL CyL FÚTBOL	3.000,00	2.700,00	
	JUVENIL REGIONAL CyL FÚTBOL	2.000,00	1.800,00	
	CADETE AUTONÓMICO FÚTBOL	600,00	540,00	



	CADETE PROVINCIAL FÚTBOL	350,00	315,00	
	INFANTIL AUTONÓMICO FÚTBOL	600,00	540,00	
	INFANTIL PROVINCIAL FÚTBOL "A"	350,00	315,00	
	INFANTIL PROVINCIAL FÚTBOL "B"	350,00	315,00	
	ALEVÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "A"	350,00	315,00	
	ALEVÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "B"	350,00	315,00	
	ALEVÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "C"	350,00	315,00	
	ALEVÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "D"	350,00	315,00	
	BENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "A"	350,00	315,00	
	BENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "B"	350,00	315,00	
	BENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "C"	350,00	315,00	
	BENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "D"	350,00	315,00	
	PREBENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "A"	350,00	315,00	
	PREBENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "B"	350,00	315,00	15.975,00
C.D. SAN JOSÉ	1ª DIVISIÓN REGIONAL FÚTBOL MASCULINA	3.500,00	3.150,00	
358 federados	1ª DIVISIÓN REGIONAL FÚTBOL FEMENINA	3.500,00	3.150,00	
	1ª DIVISIÓN PROVINCIAL MASCULINA	2.000,00	1.800,00	
	1ª DIVISIÓN PROVINCIAL FEMENINA	2.000,00	1.800,00	
	JUVENIL PROVINCIAL FÚTBOL	750,00	675,00	
	CADETE PROVINCIAL FÚTBOL "A"	350,00	315,00	
	CADETE PROVINCIAL FÚTBOL "B"	350,00	315,00	
	INFANTIL PROVINCIAL FÚTBOL "A"	350,00	315,00	
	INFANTIL PROVINCIAL FÚTBOL "B"	350,00	315,00	
	INFANTIL PROVINCIAL FÚTBOL "C"	350,00	315,00	
	ALEVÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "A"	350,00	315,00	
	ALEVÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "B"	350,00	315,00	
	ALEVÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "C"	350,00	315,00	
	ALEVÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "D"	350,00	315,00	
	BENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "A"	350,00	315,00	
	BENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "B"	350,00	315,00	
	BENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "C"	350,00	315,00	
	PREBENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "A"	350,00	315,00	
	PREBENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "B"	350,00	315,00	14.985,00
C.D. CALASANZ	1ª DIVISIÓN REGIONAL FÚTBOL	3.500,00	3.150,00	
334 federados	1ª DIVISIÓN PROVINCIAL AFICIONADOS FÚTBOL	2.000,00	1.800,00	
	JUVENIL REGIONAL CyL FÚTBOL	2.000,00	1.800,00	
	JUVENIL PROVINCIAL FÚTBOL "A"	750,00	675,00	
	JUVENIL PROVINCIAL FÚTBOL "B"	750,00	675,00	
	CADETE AUTONÓMICO FÚTBOL	600,00	540,00	
	CADETE PROVINCIAL FÚTBOL	350,00	315,00	
	INFANTIL AUTONÓMICO FÚTBOL	600,00	540,00	
	INFANTIL PROVINCIAL FÚTBOL "A"	350,00	315,00	
	INFANTIL PROVINCIAL FÚTBOL "B"	350,00	315,00	
	ALEVÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "A"	350,00	315,00	
	ALEVÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "B"	350,00	315,00	
	ALEVÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "C"	350,00	315,00	
	BENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "A"	350,00	315,00	



	BENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "B"	350,00	315,00	
	BENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "C"	350,00	315,00	
	PREBENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "A"	350,00	315,00	
	PREBENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "B"	350,00	315,00	
	PREBENJAMÍN PROVINCIAL FÚTBOL 7 "C"	350,00	315,00	12.960,00
CD. FEDERADO SORIA 25 federados	1ª DIVISIÓN PROVINCIAL AFICIONADOS	2.000,00	1.800,00	1.800,00
C. BALONMANO SORIA 53 federados	JUVENIL MASCULINO BALONMANO (LA RIOJA)	600,00	540,00	
	JUVENIL FEMENINO BALONMANO (LA RIOJA)	600,00	540,00	
	CADETE MASCULINO BALONMANO (LA RIOJA)	300,00	270,00	
	CADETE FEMENINO BALONMANO (LA RIOJA)	300,00	270,00	
	INFANTIL MASCULINO BALONMANO (LA RIOJA)	300,00	270,00	
	2ª DIVISIÓN NACIONAL MASCULINO (LA RIOJA)	1.200,00	1.080,00	
	BALONMANO PLAYA	300,00	270,00	3.240,00
C. ATLETISMO POLITÉCNICO 114 federados	ATLETISMO	3.500,00	3.150,00	3.150,00
C. ATLETISMO SORIA 20 federados	ATLETISMO	1.875,00	1.687,50	1.687,50
C. ATLETISMO NUMANTINO 115 federados	ATLETISMO	3.500,00	3.150,00	
	MEETING ATL. DIEGO BARRANCO	800,00	720,00	3.870,00
C. ATLETISMO CELTÍBERAS 49 federados	ATLETISMO	1.000,00	900,00	900,00
C. ATL. PUENTE DEL CANTO 8 federados	XXVIII CARRERA POPULAR SORIA-VALONSADERO			
	XXVI CARRERA POPULAR DE NAVIDAD	600,00	540,00	540,00
DEL. SORIANA ATLETISMO	CPTO. CYL SELECCIONES SUB14			
	INTERCOMUNIDADES SUB14-SUB18	1.875,00	1.687,50	1.687,50
C. TRIATLÓN SORIANO 76 federados	TRIAVLÓN	1.500,00	1.350,00	
	DUATLÓN CROSS SORIA "MEMORIAL MARÍA GARCÍA"	1.000,00	900,00	2.250,00
CD. VALONSADERO BÁDMINTON 21 federados	BÁDMINTON	600,00	540,00	540,00
CD. BÁDMINTON SORIA 30 federados	BÁDMINTON	600,00	540,00	540,00
CD. SPORTING C.VOLEIBOL 175 federados	1ª DIVISIÓN NACIONAL SENIOR MASCULINO	2.000,00	1.800,00	
	2ª DIVISIÓN NACIONAL (CYL) SENIOR FEMENINO	1.500,00	1.350,00	
	JUNIOR CYL FEMENINO	800,00	720,00	
	JUVENIL CYL FEMENINO	800,00	720,00	
	CADETE CYL FEMENINO "A"	600,00	540,00	
	CADETE CYL FEMENINO "B"	600,00	540,00	
	INFANTIL CYL MASCULINO	600,00	540,00	



	INFANTIL CYL FEMENINO "A"	600,00	540,00	
	INFANTIL CYL FEMENINO "B"	600,00	540,00	
	ALEVÍN CYL MASCULINO "A"	300,00	270,00	
	ALEVÍN CYL MASCULINO "B"	300,00	270,00	
	ALEVÍN CYL FEMENINO "A"	300,00	270,00	
	ALEVÍN CYL FEMENINO "B"	300,00	270,00	
	ALEVÍN CYL FEMENINO "C"	300,00	270,00	
	ALEVÍN CYL FEMENINO "D"	300,00	270,00	
	BENJAMÍN CYL MASCULINO	300,00	270,00	
	BENJAMÍN CYL FEMENINO "A"	300,00	270,00	
	BENJAMÍN CYL FEMENINO "B"	300,00	270,00	9.720,00
CD. RÍO DUERO SORIA	2ª DIVISIÓN NACIONAL (CYL) SENIOR MASCULINO	1.500,00	1.350,00	
149 federados	2ª DIVISIÓN NACIONAL (CYL) SENIOR FEMENINO	1.500,00	1.350,00	
	JUNIOR CYL FEMENINO	800,00	720,00	
	JUVENIL CYL MASCULINO	800,00	720,00	
	CADETE CYL MASCULINO	600,00	540,00	
	CADETE CYL FEMENINO	600,00	540,00	
	INFANTIL CYL MASCULINO	600,00	540,00	
	INFANTIL CYL FEMENINO "A"	600,00	540,00	
	INFANTIL CYL FEMENINO "B"	600,00	540,00	
	ALEVÍN CYL MASCULINO	300,00	270,00	
	ALEVÍN CYL FEMENINO "A"	300,00	270,00	
	ALEVÍN CYL FEMENINO "B"	300,00	270,00	
	ALEVÍN CYL FEMENINO "C"	300,00	270,00	
	BENJAMÍN CYL FEMENINO	300,00	270,00	8.190,00
CD. SORIA BALONCESTO	1ª DIVISIÓN CYL MASCULINA	2.000,00	1.800,00	
168 federados	1ª DIVISIÓN FEMENINA INTERAUTONÓMICO	2.000,00	1.800,00	
	2ª DIVISIÓN JUNIOR CYL MASCULINO "A"	800,00	720,00	
	2ª DIVISIÓN JUNIOR CYL MASCULINO "B"	800,00	720,00	
	2ª DIVISIÓN CADETE CYL MASCULINO "A"	600,00	540,00	
	2ª DIVISIÓN CADETE CYL MASCULINO "B"	600,00	540,00	
	2ª DIVISIÓN CADETE CYL FEMENINO	600,00	540,00	
	2ª DIVISIÓN INFANTIL CYL MASCULINO "A"	600,00	540,00	
	2ª DIVISIÓN INFANTIL CYL MASCULINO "B"	600,00	540,00	
	2ª DIVISIÓN INFANTIL CYL MASCULINO "C"	600,00	540,00	
	2ª DIVISIÓN INFANTIL CYL FEMENINO	600,00	540,00	
	PREINFANTIL CYL MASCULINO	300,00	270,00	
	PREINFANTIL CYL FEMENINO	300,00	270,00	
	ALEVÍN CYL MASCULINO	300,00	270,00	9.630,00
CD. FUENTE DEL REY	2ª DIVISIÓN CADETE CYL MASCULINO	600,00	540,00	
61 federados	2ª DIVISIÓN CADETE CYL FEMENINO	600,00	540,00	
	2ª DIVISIÓN INFANTIL CYL MASCULINO	600,00	540,00	
	2ª DIVISIÓN INFANTIL CYL FEMENINO	600,00	540,00	
	PROVINCIAL INFANTIL MASCULINO "A"	300,00	270,00	
	PROVINCIAL INFANTIL MASCULINO "B"	300,00	270,00	2.700,00



CD. TIRO OLÍMPICO 56 federados	TIRO	600,00	540,00	540,00
CD. GIMNASIA SORIA 73 federados	GIMNASIA RÍTMICA (Varias categorías)	800,00	720,00	720,00
CD BILLAR CÍRCULO AMISTAD 20 federados	BILLAR	800,00	720,00	
C. GOLF SORIA 413 licencias	LIGA CLUBES CYL GRAN PREMIO JCYL PRUEBA LIGA CLUBES CYL PRUEBA ALP DE LAS CASTILLAS PRUEBA CIRUITO REGIONAL CYL	300,00 1.500,00	270,00	990,00
LAGUNA NEGRA HOCKEY C. 88 federados	OK BRONCE LIGA NORTE HOCKEY MASCULINO LIGAS AUTONÓMICAS ALEVÍN - INF- JUV - JUNIOR	1.500,00 1.800,00	1.350,00	1.350,00
DEL. SORIANA BÁDMINTON	CPTO. CYL SUB19 Y SENIOR TTR NACIONAL SUB13 - SUB17 MÁSTER TTR NACIONAL SENIOR TTR NACIONAL ABSOLUTO Y SENIOR CIRCUITO PROVINCIAL BÁDMINTON	600,00	540,00	540,00
C.D KICK BOXING SORIA 35 federados	KICK BOXING	600,00	540,00	540,00
C.D. PATÍN SORIA 40 federados	TROFEO II PROMESAS CYL PATINAJE ARTÍSTICO	500,00 500,00	450,00	900,00
CD. TENIS MESA SORIANO 27 federados	3ª DIVISIÓN NACIONAL TENIS MESA CPTO. REGIONAL EDAD CPTO. AUTONÓMICO CyL BENJ., ALEVÍN, INF y JUV. CPTO. CyL TENIS MESA BENJAMÍN y ALEVÍN	600,00 300,00 300,00 300,00	540,00 270,00 270,00 270,00	1.350,00
CD. TENIS PICOS URBIÓN 29 federados	LIGA TENIS PICOS DE URBIÓN	300,00	270,00	270,00
CD. JUDO KODOKAN 104 federados	JUDO	500,00	450,00	450,00
TOTAL		116.650,00	104.985,00	104.985,00

Resumen:

ENTIDAD DEPORTIVA	SUBVENCIÓN PARTICIPACIÓN	SUBVENCIÓN ORGANIZACIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN
C.D. VALERÁNICA	3.300		3.300
C.D. MANUEL RUIZ ZORRILLA	2.310		2.310
C.D. GOLMAYO	5.445		5.445
C.D. CASTROVIEJO	6.600		6.600



C.D. ALMAZÁN	16.432,68		16.432,68
C.D. SPORTING CLUB UXAMA	10.065		10.065
C.D. TARDELCUENDE	5.841		5.841
C.D. ABEJAR	3.115,20		3.115,20
C.D. ARCOS	3.300		3.300
C.D. SAN ESTEBAN	9.570		9.570
C.D. QUINTANA	2.904		2.904
C.D. LANGA	3.300		3.300
C.D. VISONTIUM	4.984,32		4.984,32
C.D. ÓLVEGA	5.373,72		5.373,72
C.D. PIQUERAS	2.904		2.904
C.D. SAMPEDRANA	3.115,20		3.115,20
C.D. NVALENO	3.115,20		3.115,20
C.D. COVALEDA	5.451,60		5.451,60
C.D. BALONMANO ÁGREDA	7.755	1.980	9.735
C.D. TEAM RUNNING DESTROYER	495		495
C.D. XTREM COVALEDA	934,56		934,56
C.D. SPORT NVALENO	330	2.640	2.970
C.D. MOTO CLUB LAIRÓN		3.960	3.960
C.D. PELOTA CIUDAD DE SORIA	871,20		871,20
C.D. PELOTA URBIÓN	467,28		467,28
C.D. EPONABIKE	934,56		934,56
C.D. A. CILISTA ADNAMANTINA		1.320	1.320
C.D. IMPULSO GLOBAL		792	792
C.D. NUMANCIA	15.975		15.975
C.D. SAN JOSÉ	14.985		14.985
C.D. CALASANZ	12.960		12.960



C.D. FED. SORIA	1.800		1.800
C.D. BALONMANO SORIA	2.970	270	3.240
C.D. ATLET. POLITÉCNICO	3.150		3.150
C.D. ATLET. SORIA	1.687,50		1.687,50
C.D. ATLET. NUMANTINO	3.150	720	3.870
C.D. ATLET. CELTÍBERAS	900		900
C.D. ATLET. PUENTE DEL CANTO		540	540
DEL. SORIANA ATLETISMO		1.687,50	1.687,50
C.D. TRIATLÓN SORIANO	1.350	900	2.250
C.D. VALONSADERO BÁDMINTON	540		540
C.D. BÁDMINTON SORIA	540		540
C.D. STORTING C. VOLEIBOL	9.720		9.720
C.D. RÍO DUERO SORIA	8.190		8.190
C.D. SORIA BALONCESTO	9.630		9.630
C.D. FUENTE DEL REY	2.700		2.700
C.D. TIRO OLÍMPICO	540		540
C.D. GIMNASIA SORIA	720		720
C.D. BILLAS CÍRCULO AMISTAD	720	270	990
C.D. GOLF SORIA		1.350	1.350
C.D. LAGUNA NEGRA HOCKEY	2.970		2.970
DEL. SORIANA BÁDMINTON		540	540
C.D. KICK BOXING SORIA	540		540
C.D. PATÍN SORIA	450	450	900
C.D. TENIS MESA SORIANO	1.080	270	1.350
C.D. TENIS PICOS URBIÓN		270	270
C.D. JUDO KODOKÁN	450		450
TOTALES	206.632,02	17.959,50	224.591,52



Quinto.- Dar traslado a la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede.

b. **Subvenciones Ayuntamientos organización eventos deportivos.**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la “Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Municipios y Entidades Locales de la Provincia (menores de 20.000 habitantes) para la organización de actividades deportivas durante la temporada 2021-2022 o ejercicio de 2022” (B.O.P. núm. 29, de 9 de marzo de 2022).

Vista la cuantía disponible en la partida 2022-34010-46218 del presupuesto, que asciende a 50.000 euros.

La Comisión de Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad de sus miembros, dictamina:

Primero.- No admitir las solicitudes de los siguientes Ayuntamientos:

- AYUNTAMIENTO DE ALMAZÁN, la solicitud para la organización de una etapa de la Vuelta Ciclista Hispania (SUB23), por no ser dicho ayuntamiento el organizador de la actividad.

- AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DE PINAR, la solicitud para la organización de la actividad denominada “5K Subida al Castillo”, por no acreditar ser el organizador del evento con el oportuno certificado de la federación correspondiente, no habiendo aportado la documentación requerida en el plazo de subsanación.

- AYUNTAMIENTO DE VADILLO, la solicitud para la organización de la actividad denominada “I Desafío Otero Mayor BTT”, por no acreditar ser el organizador del evento con el oportuno certificado de la federación correspondiente.

Segundo.- Conceder a los Ayuntamientos que se relacionan las siguientes subvenciones:

.AYUNTAMIENTO	Anexo II (Proyecto ctividades)	SUBV. 2022
QUINTANA REDONDA	VII Carrera Popular Diego Barranco	2.000
COVALEDA	XIII BTT Memorial Iván Herrero	2.300
ÁGREDA	Carrera Fermín Cacho	1.000
ALMENAR DE SORIA	II Acuatlón Cross X Duatlón Cross	3.000
EL ROYO	Challenge escolar comunidad Cintora 1ª etapa	1.000
EL ROYO	Challenge escolar comunidad Cintora 2ª etapa	1.000
BERLANGA DE DUERO	V Valeránica Running	2.300
BERLANGA DE DUERO	V Marcha Cicloturista BTT	2.300
ALMAZÁN	XXV Triatlón Abel Antón (Cpto. España) Cpto. España Duatlón Cpto. España Acuatlón	10.900
VALDELAGUA DEL CERRO	VII Valdelagua Cross	2.000
VINUESA	Snow Running (3ª etapa Cpto. España)	3.250



	LXV Travesía Laguna Negra	
GOLMAYO	XII Carrera Popular	2.000
SAN LEONARDO YAGÜE	XIV Legua Atletismo Villa San Leonardo	2.000
EL BURGO DE OSMA	XXI Media Maratón Burgo de Osma XIII Carrera de Montaña	3.000
BAYUBAS DE ABAJO	IX Legua y Media	2.000
ABEJAR	XLI Carrera Popular	2.300
.DEZA	I BTT Deza Resiste 2022	1.300
ALMALUEZ	VII Carrera del Torrezo	1.500
MATALEBRERAS	IX Cross Popular Matalebreras	800
ALMARZA	XV Campeonato de Tenis de Mesa	500
NAVALENO	Rally Sprint Navaleno – Canicosa	1.500
NAVALENO	VII Carrera Cuatro Setas Trail	1.000
NAVALENO	II Tirada al Plato Libre	1000
		49.950

Tercero.- Dar traslado a la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede.

c. Subvenciones Ayuntamientos contratación monitores socio-deportivos.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la “Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia, Entidades Locales o Mancomunidades (menores, todos ellos, de 20.000 habitantes) para la contratación de un monitor socio-deportivo durante el periodo de doce meses (comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023)” (B.O.P. núm. 29, de 9 de marzo de 2022).

La Comisión de Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad de sus miembros, dictamina:

Primero.- Conceder a los Ayuntamientos que se relacionan las siguientes subvenciones.

.AYUNTAMIENTO	Anexo II Núm. escolares	Horas Jornada	Aportación Diputación	SUBVENCIÓN
DURUELO DE LA SIERRA	56	¾ jorn.	6.750	6.750
COVALEDA	97	1 jorn.	9.000	9.000
ÁGREDA	346	1 jorn.	9.000	9.000
LANGA DE DUERO	62	½ jorn.	4.500	4.500
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	262	1 jorn.	9.000	9.000
EL BURGO DE OSMA	534	1 jorn.	9.000	9.000
VINUESA	70	½ jorn.	4.500	4.500



BERLANGA DE DUERO	63	1 jorn.	9.000	9.000
ALMAZÁN	601	1 jorn.	9.000	9.000
NAVALENO	51	1 jorn.	9.000	9.000
SAN LEONARDO DE YAGÜE	198	1 jorn.	9.000	9.000
GOLMAYO	549	1 jorn.	9.000	9.000
ARCOS DE JALÓN	130	1 jorn.	9.000	9.000
ÓLVEGA	430	1 jorn.	9.000	9.000
TARDELCUENDE Y QUINTANA	74	½ jorn.	4.500	4.500
ABEJAR	14	¼ jorn.	2.250	2.250
MANCOMUN. TIERRAS ALTAS	106	1 jorn.	9.000	9.000
				130.500

Segundo.- Dar traslado a la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede.

d. Subvenciones Ayuntamientos adquisición equipamiento deportivo.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la “Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Municipios y Entidades Locales de la Provincia (menores de 20.000 habitantes) para la adquisición de equipamiento deportivo (material no fungible y juegos populares o tradicionales) durante el ejercicio 2022” (B.O.P. núm. 29, de 9 de marzo de 2022).

Vista la cuantía disponible en la partida 2022-34010-76263 del presupuesto, que asciende a 45.000 euros.

Visto que la consignación presupuestaria es insuficiente para atender la totalidad de las solicitudes, y que todas ellas cumplen con los requisitos de la convocatoria.

Vistos los criterios base para la adjudicación de subvenciones, recogidos en las bases de la convocatoria, por los cuales se valorará prioritariamente:

1. Las nuevas solicitudes de los municipios o entidades que no pudieron atenderse en la convocatoria anterior por carecer de consignación presupuestaria.
2. Por sorteo.

Una vez atendido las solicitudes que quedaron excluidas el ejercicio anterior, y realizado el sorteo informático para proceder al reparto de las ayudas, la cuantía restante se repartirá destinando un máximo del 75% a municipios menores de 500 habitantes, destinando la cantidad sobrante, si se diera esta circunstancia, para las ayudas a municipios mayores de 500 habitantes.

En consecuencia, la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad de sus miembros, dictamina:

Primero.- No admitir las siguientes solicitudes:

- a. AYTO. DE CARRASCOSA DE ABAJO, por solicitar ayuda para equipamiento deportivo por una cuantía inferior a la recogida en la convocatoria de ayudas.



- b. AYTO. DE ÓLVEGA, por solicitar ayuda para un elemento no considerado equipamiento deportivo (tirolina).
- c. AYTO. DE VADILLO, por solicitar ayuda para un elemento no considerado equipamiento deportivo (columpio).
- d. AYTO. DE CASTILRUIZ, por presentar la documentación de ayuda incompleta y no subsanada.
- e. AYTO. DE NAVALENO, por presentar la documentación de ayuda incompleta y no subsanada.

Segundo.- Conceder las siguientes ayudas a los Ayuntamiento o Entidades que se relacionan, siguiendo los criterios establecidos en la convocatoria y recogidos anteriormente:

AYUNTAMIENTO	Material solicitado	Nº Habit.	SUBV. Aytos -500	SUBV. Aytos +500	SUBV. TOTAL
MOLINOS DE DUERO	TENIS MESA, BOLOS y TANGUILLA	170	1.000,00		1.000,00
MONTEAGUDO VICARÍAS	CANASTA BALONCESTO	265	659,45		659,45
MONTENEGRO CAMEROS	FUTBOLÍN	54	958,92		958,92
NARROS	TENIS MESA	50	598,95		598,95
NOLAY	RANA y PARQUE SALUDABLE	57	1.000,00		1.000,00
PINILLA DEL CAMPO	CANASTA BÁSKET	20	901,45		901,45
RECUERDA	PARQUE SALUDABLE y TENIS MESA	94	1.000,00		1.000,00
RENIEBLAS	FUTBOLÍN y JUEGO BOLOS	122	484,85		484,85
SERÓN DE NÁGIMA	PARQUE SALUDABLE, FUTBOLÍN y JUEGOS POPULARES	130	1.000,00		1.000,00
SOLIEDRA	JUEGO RANA	31	359,97		359,97
VALDEMALUQUE	TENIS MESA y PARQUE SALUDABLE	148	1.000,00		1.000,00
BERLANGA DE DUERO	PORTERÍAS FÚTBOL 7	867		1.000,00	1.000,00
BURGO DE OSMA	PARQUE SALUDABLE	5023		1.000,00	1.000,00
CIDONES	PARQUE SALUDABLE	306	1.000,00		1.000,00
CIRIA	PARQUE SALUDABLE	74	441,65		441,65
COVALEDA	PARQUE SALUDABLE	1621		1.000,00	1.000,00
DURUELO DE LA SIERRA	PORTERÍAS FÚTBOL 7	1079		1.000,00	1.000,00
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	JUEGO RANA y CANASTAS BALONCESTO	20	971,02		971,02
ESPEJÓN	TENIS MESA	147	462,47		462,47
FRESNO DE CARACENA	BILLAR	19	599,50		599,50
FUENTECANTOS	PARQUE SALUDABLE Y MESA JUEGOS	69	598,95		598,95
FUENTElsaZ	CANASTAS MINIBASKET	63	706,93		706,93
GARRAY	PARQUE SALUDABLE	764		1.000,00	1.000,00



GOLMAYO	PORTERÍAS F7 BASKET	2904		1.000,00	1.000,00
GORMAZ	PARQUE SALUDABLE	26	998,25		998,25
LANGA DE DUERO	PARQUE SALUDABLE	725		1.000,00	1.000,00
			14.742,36	7.000	21.742,36

Una vez concedidas las ayudas a los los municipios o entidades que no pudieron atenderse en la convocatoria anterior por carecer de consignación presupuestaria, que asciende a 21.742,36 euros, quedan disponibles 23.257,64 euros.

Siguiendo los criterios de concesión, por los que la cuantía restante se repartirá destinando un máximo del 75% a municipios menores de 500 habitantes, destinando la cantidad sobrante, si se diera esta circunstancia, para las ayudas a municipios mayores de 500 habitantes, resulta que hay disponibles 17.443,23 euros, para municipios menores de 500 habitantes, y 5.814,41 euros, para municipios mayores de 500 habitantes.

En vista de las cantidades sobrantes y realizado un sorteo informático para determinar la letra por la cual se comience a repartir las ayudas, resultó que dichas ayudas deberán concederse a partir de la letra “e”.

Por consiguiente, y a la vista del sorteo realizado, se conceden ayuda a los siguientes ayuntamientos:

AYUNTAMIENTO	Material solicitado	Nº Habit.	SUBV. Aytos -500	SUBV. Aytos +500	SUBV. TOTAL
ESPEJA SAN MARCELINO	PARQUE SALUDABLE	149	1.000,00		1.000,00
FUENTETOBA	PORTERÍAS F7 BASKET	400	1.000,00		1.000,00
LA PÓVEDA DE SORIA	PARQUE SALUDABLE	124	1.000,00		1.000,00
LOS RÁBANOS	TENIS MESA	513		915,06	915,06
LUBIA	CANASTAS BALONCESTO	57	1.000,00		1.000,00
MEDINACELI	JUEGOS POPULARES y FUTBOLÍN	660		1.000,00	1.000,00
MONTEJO DE TIERMES	PARQUE SALUDABLE	141	1.000,00		1.000,00
NAFRÍA DE UCERO	PARQUE SALUDABLE y RANA	36	874,22		874,22
QUINTANA REDONDA	CANASTAS BALONCESTO	535		304,46	304,46
ROLLAMIENTA	PARQUE SALUDABLE y JUEGOS POPULARES	45	1.000,00		1.000,00
SALDUERO	JUEGO VOLEIBOL	150	367,23		367,23
SAN ESTEBAN	BANCO FITNESS, BANCOS SUECOS y JUEGO BÁDMINTON	3030		548,45	548,45
SAN FELICES	TENIS MESA y PARQUE SALUDABLE	61	1.000,00		1.000,00
SAN LEONARDO	TENIS MESA	2042		598,95	598,95



STA. CRUZ DE YANGUAS	PARQUE SALUDABLE	57	1.000,00		1.000,00
STA. M ^a DE LAS HOYAS	JUEGOS POPULARES	105	626,17		626,17
STA. MARÍA DE HUERTA	TENIS MESA	264	682,68		682,68
TRÉVAGO	TENIS MESA	80	439,99		439,99
UCERO	PORTERÍAS FÚTBOL SALA	84	804,65		804,65
VALDEGEÑA	CANASTAS BALONCESTO	39	1.000,00		1.000,00
VALDENEBRO	CANASTAS BALONCESTO	90	1.000,00		1.000,00
VILLAR DEL RÍO	PARQUE SALUDABLE	168	1.000,00		1.000,00
VINUESA	CONJUNTO CALISTENIA	841		1.000,00	1.000,00
VIZMANOS	JUEGO VOLEIBOL	29	277,67		277,67
ABEJAR	PORTERÍAS FÚTBOL 11	279	1.000,00		1.000,00
ÁGREDA	TAPIZ GIMNASIA RÍTMICA	3004		1.000,00	1.000,00
ALCONABA	PORTERÍAS BALONMANO	205	919,60		919,60
ALDEHUELA DE PERIAÑEZ	JUEGO VOLEIBOL	35	303,65		303,65
ALDEHUELAS, LAS (Las Aldehuelas, Los Campos, Ledrado y Valloria)	TENIS MESA (4)		594,86		594,86
			17.890,72	5.366,92	23.257,64

Tercero.- Dar traslado a la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede.

8.- Peticiones (Deportes).

No hubo.

9.- Ruegos y preguntas (Deportes).

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión, siendo las once horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta y de la que yo, como secretario en funciones, doy fe.